

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores www.hernandarias.gov.py Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462 intendencia@hernandarias.gov.py Paraguay

CONTRATO Nº 40/2017

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte de *la Contratista* para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº* 11/2017 – "REPARACION DE PISTA, AULAS Y PABELLON EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- (a) El Contrato firmado
- (b) Pliego de Bases y Condiciones:
- (c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
- (d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
- (e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
- (f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
- (g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
- (h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
- (i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
- (j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.
- (k) La Póliza de fiel cumplimiento de contrato del 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de *Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/2017*, convocado por la *Municipalidad de Hernandarias*, según *Resolución Nº 1.767/2017*. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2.028/2017.—

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Page 1

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.-----

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

> Juan Agustín Capatta Alvarez INGENIERO CIVIL





- Întendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores <u>www.hernandarias.gov.py</u> Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462 intendencia@hemandarias.gov.py Paraguay

CONTRATO Nº 40/2017

REPARACION DE PISTA, AULAS Y PABELLON EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS					
ĺtem	Descripción del Bien	U.M.	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total
1	Cartel de Obra - Escuela San Antonio de Padua	M ²	3	426.676	1.280.028
2	Replanteo y marcación - Escuela San Antonio de Padua	M ²	244	2.364	576.816
3	De techo existente - Escuela San Antonio de Padua	M ²	314	13.675	4.293.950
	Reposición de techo con, teja , Tejuelon, tirante de				
	madera con Isolant 5 mm con recuperacion de 50% -	,			
4	Escuela San Antonio de Padua	M ²	314	238.041	74.744.874
5	Revoques - Escuela San Antonio de Padua	M ²	15	29.578	443.670
_	Guarda obras de baldoson 0,80m - Escuela San Antonio				
6	de Padua	M ²	20	66.807	1.336.140
7	Canaleta y bajada - Escuela San Antonio de Padua	ML	70	67.121	4.698.470
	Ventana reposicion de vidrios faltante - Escuela San			4 4 7 000	2 252 422
8	Antonio de Padua Instalaciones eléctrica (cableado y artefacto eléctrico) 4	Unid.	20	147.909	2.958.180
	luminaria de dos elemento y dos ventiladores por aula,				
	4 luminaria simple en galería Escuela San Antonio de				
9	Padua	GL	1	4.298.177	4.298.177
	pintura sintético con enduido a 2 mano - Escuela San				
10	Antonio de Padua	M ²	500	29.874	14.937.000
	Pintura de tejuelon y mederamen con barniz - Escuela				
11	San Antonio de Padua	M ²	314	26.090	8.192.260
12	Limpieza final - Escuela San Antonio de Padua	GL	1	986.678	986.678
13	Cartel de Obra - Escuela Inmaculada Corazón de María	M ²	3	426.676	1.280.028
	Replanteo y marcación - Escuela Inmaculada Corazón				
14	de María	M ²	154	2.364	364.056
15	De puertas Y marco - Escuela Inmaculada Corazón de María	Unid.	ا	35.058	207.664
13	De piso existente - Escuela Inmaculada Corazón de	Unia.	8	25.958	207.664
16	María	M ²	154	11.738	1.807.652
17	De azulejo - Escuela Inmaculada Corazón de María	M ²	70	11.738	821.660
18	De mingitorio - Escuela Inmaculada Corazón de María	GL	1	324.478	324.478
19	Revoque - Escuela Inmaculada Corazón de María	M ²	15	29.578	443.670
	Piso cerámico color a definir por la fiscalización -	141	1.5	23.370	1773.070
20	Escuela Inmaculada Corazón de María	M ²	154	80.220	12.353.880
	Guarda obras de baldoson 0,80m - Escuela Inmaculada	-			
21	Corazón de María	M ²	35	66.807	2.338.245
	Rejilla de desagüe - Escuela Inmaculada Corazón de				
22	María	ML	26	218.511	5.681.286
22/	Canaleta y bajada - Escuela Inmaculada Corazón de	2.41	3.5	67.434	2 240 225
23//	María	ML	35	67.121	2.349.235









- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores <u>www.hernandarias.gov.py</u> Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462 intendencia@hernandarias.gov.py Paraguay

CONTRATO Nº 40/2017

ı	CONTINATOR 40	2017		1	
24	Ventana tipo balancín 1,20x1,50mtrs reposición de vidrios faltante - Escuela Inmaculada Corazón de María	Unid.	12	147.909	1.774.908
		Onia.	12	147.909	1.774.908
25	Puerta tablero de 0,80 x 2,10 con marco - Escuela Inmaculada Corazón de María	Unid.	3	802.662	2.407.986
	Puerta placa revestido con formica 0,60x2,10 con			002.002	2.1071300
26	marco - Escuela Inmaculada Corazón de María	Unid.	5	673.444	3.367.220
27	Inodoro - Escuela Inmaculada Corazón de María	Unid.	4	385.479	1.541.916
28	Lavatorio - Escuela Inmaculada Corazón de María	Unid.	4	434.952	1.739.808
29	Mingitorio - Escuela Inmaculada Corazón de María	Unid.	2	451.747	903.494
30	Azulejo - Escuela Inmaculada Corazón de María	Unid.	70	59.234	4.146.380
31	Instalaciones nueva de cañería y conexiones de desagüe - Escuela Inmaculada Corazón de María	Unid.	1	2.495.260	2.495.260
32	Cámara de inspección - Escuela Inmaculada Corazón de María	Unid.	1	1.677.107	1.677.107
	Instalaciones eléctrica (cableado y artefacto eléctrico) 4 luminaria de dos elemento y dos ventiladores por aula, 4 luminaria simple en galería Escuela Inmaculada				
33	Corazón de María	GL	1	2.865.451	2.865.451
34	pintura sintético con enduido a 2 mano - Escuela Inmaculada Corazón de María	M ²	480	29.874	14.339.520
35	Pintura de tejuelon y maderamen con barniz - Escuela Inmaculada Corazón de María	M ²	220	26.090	5.739.800
36	Limpieza final - Escuela Inmaculada Corazón de María	GL	1	743.320	743.320
37	Cartel de Obra - Escuela María auxiliadora	M^2	3	426.676	1.280.028
38	Replanteo y marcación - Escuela María auxiliadora	M^2	244	2.364	576.816
39	De techo existente - Escuela María auxiliadora	M ²	314	13.675	4.293.950
40	Reposición de techo con, teja , Tejuelon, tirante de madera con Isolant 5 mm con recuperación de 50% - Escuela María auxiliadora	M²	314	238.041	74.744.874
41	Revoque - Escuela María auxiliadora	M ²	15	29.578	443.670
42	Guarda obras de baldoson 0,80m - Escuela María auxiliadora	M²	20	66.807	1.336.140
43	Canaleta y bajada - Escuela María auxiliadora	ML	70	67.121	4.698.470
44	Ventana reposición de vidrios faltante - Escuela María auxiliadora	Unidad	20	147.909	2.958.180
45	Instalaciones eléctrica (cableado y artefacto eléctrico-) 4 luminaria de dos elemento y dos ventiladores por aula ,4 luminaria simple en galería Escuela María auxiliadora	GL	1	4.298.177	4.298.177
46	pintura sintético con endeudo a 2 mano - Escuela María auxiliadora	M ²	500	29.874	14.937.000
47	Pintura de tejuelon γ maderamen con barniz - Escuela Maria auxiliadora	M ²	314	26.090	8.192.260
48	Limpieza final - Escuela María auxiliadora	GL	1	743.320	743.320

Juan Agustin Canatta Alvarez
INGENIERO CIVIL

TOE OF



- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores <u>www.hernandarias.gov.py</u> Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462 intendencia@hemandarias.gov.py Paraguay

CONTRATO Nº 40/2017

	OUNTIATOR FULL	<u> 2017</u>				
49	Cartel de Obra -Escuela San Miguel Arcángel	M ²	3	426.676	1.280.028	
50	Replanteo y marcación -Escuela San Miguel Arcángel	M ²	600	2.364	1.418.400	
51	Preparación de terreno (nivelación) -Escuela San Miguel Arcángel	M ²	420	16.820	7.064.400	
52	Relleno y compactación -Escuela San Miguel Arcángel	M ³	40	41.837	1.673.480	
53	Drenaje pluvial con rejilla metálica -Escuela San Miguel Arcángel	ML	50	66.882	3.344.100	
54	Pista de HºAº espesor 10cm (según especificación técnica y plano) -Escuela San Miguel Arcángel	M ²	650	94.377	61.345.050	
55	Trabajos de limpieza final -Escuela San Miguel Arcángel	GL	1	1.020.847	1.020.847	
	TOTAL					

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de la obra es de 2 (dos) meses contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio para la obra.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.-----

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051). La forma y términos para garantizar el Anticipo y el Cumplimiento del Contrato será de conformidad a lo estipulado en el Art. 81 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato del PBC.

11. MULTAS (Art. 37 i, Lev N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

REPARACION DE PISTA, AULAS Y PABELLON EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS. ---

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Las controversias que se susciten entre el Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, o en su defecto se aplicará el procedimiento de avenimiento contemplado en el Titulo Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.-En todo caso, si el litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato no fuera posible subsanar por el mecanismo establecido precedentemente, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales del Alto

्र मुक्ति de enformidad a las reglas del Código Procesal Civil.-

Juan Agustin Canatta Alvarez INGENIERO CIVIL

TARIAS



- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores www.hernandarias.gov.py Hernandarias

Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462 intendencia@hernandarias.gov.py Paraguay

CONTRATO Nº 40/2017

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, Republica del Raraguay, a los 16 días del mes de noviembre de 2017

ABOG NESTOR ALFREDO ACOSTA BENITEZ
SECRETARIA GENERAL

TÍC. RUBEN AMANCIO ROJAS FERREIRA INTENDENTE MUNICIPAL

Juan Agustín Canatta Myarez INGENIERO OIVIL

ING. JUAN AGUSTIN CANATTA CONTRATISTA